

Villaguay, 18 de marzo de 2024

VISTO:

La presentación efectuada por el área de Salud Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita una ayuda económica que contribuya a solventar el gasto de traslado a la ciudad de Paraná, Hospital de La Baxada, al Sr. Collazo Nestor José, D.N.I. N° 5.829.212, por diagnóstico Herpes Soster y tratamiento para el dolor, que debió asistir a consulta médica cardiológica, el día 18 de marzo del corriente año.

Que esta municipalidad dentro de sus posibilidades financieras, colabora con quienes padecen inconvenientes de salud, tal lo expresado en certificados médicos, presupuestos presentados y demás requisitos de estilo.

Que por lo expuesto se hará lugar a lo solicitado mediante el pago de la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00), al Proveedor Remises Norte, Sr. Albornoz José Maximiliano CUIT: 20235395224, según factura N° 00006 – 00003400, de fecha 18/03/2024.

Que a estos efectos se emite el presente Decreto.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

DECRETA

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Contaduría Municipal, a emitir orden de pago por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00), al Proveedor Remises Norte, Sr. Albornoz Jose Maximiliano, CUIT: 20235395224, según factura N° 00006 – 00003400, de fecha 18/03/2024, en concepto de Asistencia Social Directa a la Sr. Collazo Nestor José, D.N.I. N° 5.829.212, con domicilio en nuestra Ciudad, según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Gonzalo DEVETTER
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay